

TP-OFFICIO/080

Quito, 21 de octubre de 2020

Señor
Fernando Mauricio Morales Enríquez
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.
De mi consideración.

Por medio del presente me dirijo a usted, con el fin de presentar un fraternal saludo y desear toda clase de éxitos en sus labores diarias. Somos la compañía de transporte TRANSPERIFERICOS S.A., que brindamos el servicio de transporte público a nuestra comunidad de Quito, desde la parroquia Calderón hasta Quitumbe y desde Carapungo hacia Cumbayá.

El presente va con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación, debido a la situación que estamos atravesando por la emergencia sanitaria que deriva un impacto económico que atraviesa la ciudad y el país, a más de la demanda de vehículos en la Av. Simón Bolívar, la cual refleja que somos una de las empresas de transporte de servicio público más perjudicadas, nosotros como compañía TRANSPERIFERICOS S.A., estamos conformado por 88 accionistas, y según "Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada con fecha 25 de julio de 2016, modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 0247 de 11 de enero de 2008, el Concejo Metropolitano de Quito, estableció el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Público Intracantonal, en el corredor Avenida Simón Bolívar y en los Sectores Internos de la Parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito", de donde con fecha **28 de noviembre de 2018 nos fue otorgado el Contrato de Operaciones**, las cuales como requerimiento de cumplimiento al contrato se dispuso la adquisición de unidades nuevas para brindar el servicio en la Av. Simón Bolívar a los usuarios que a diario utilizan nuestras unidades para el traslado a sus diferentes lugares ya sea laboral, social o académico.



Como compañía hemos realizado inversiones privadas de cada uno de nuestros accionistas, que ascienden a los 9'000,000 (nueve millones de dólares) en su totalidad. Nuestros compañeros accionistas han tenido que realizar esfuerzos para acceder a un crédito en las diferentes entidades financieras y endeudarse en grandes cantidades, hasta el punto de vender sus activos que han logrado con esmero y valor a través de los años para lograr la adquisición de un bus.

Según la autoridad el plazo para la adquisición de unidades nuevas y como fecha límite de presentar estas fue hasta el 7 de marzo de 2019, nosotros como CIA. TRANSPERIFERICOS S.A., hemos cumplidos con casi la totalidad de las unidades nuevas, que para mayor ejemplo nuestra flota cuenta con revisión técnica vehicular (RTV), habilitaciones y matriculas, caso que no ha sucedido con las otras operadoras como TRANSMISIBOCAR e INTRAEXPRESS. Esta última operadora firmo contrato de operaciones el 5 de diciembre de 2018, bajo el mismo lineamiento y plazo de presentación de unidades nuevas, la cual no presentaron en la fecha indicada ni una sola unidad y sin embargo esta operadora ha salido a prestar el servicio en el mes de agosto de 2019, 5 meses después de la fecha establecida, lo hacen **sin revisión técnica vehicular (RTV), sin habilitación, sin matrícula respectiva, algo que hasta ahora no sabemos quién autorizó a que circulen esta operadora bajo esas condiciones**, los plazos que dispuso la autoridad fueron claros y explícitos.

Sin embargo ellos circulan por la Av. Simón Bolívar sin ningún problema, sin documentos y los agentes metropolitanos no les dicen absolutamente nada, en cambio a nosotros si nos presionan, nos hacen controles, no nos permiten trabajar de manera tranquila, como TRANSPERIFERICOS trabajamos con tablas operacionales y de manera coordinada, perjudicando en lo laboral y económico hacia nuestra compañía.



No es justo que nosotros que si cumplimos con los requerimientos establecidos, no podamos sacar provecho de un contrato de operaciones, el que nos justifica como una operadora legal y otras operadoras que no cumplieron gocen de estos derechos

No obstante, existe una gran intranquilidad para nuestra empresa sobre los posibles implementos de movilidad en la ciudad, reestructuración de rutas y retiro de unidades, lo que conlleva una amenaza en nuestros puestos de trabajo y a todo el personal que labora en nuestra compañía.

Como es de su conocimiento y del consejo metropolitano mas la comisión de movilidad, hemos sido constituidos bajo la ordenanza No. 128, previo al cierre definitivo de la ordenanza No. 006 de fecha 3 de octubre de 2019, que es complemento de la anterior, se ha requerido a la secretaria de movilidad, **proceda con el informe y cierre definitivo**, ante lo expuesto solicito se nos reciba a los directivos y nuestro representante legal jurídico, en Comisión General de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno que usted preside, en la misma se cuente con los funcionarios de la secretaria de movilidad, agencia metropolitana de tránsito y EMOOP en la fecha y horario que se nos indiquen.

Atentamente

Marcelo Yáñez
Presidente

Ing. Roberto Angamarca
Gerente General



Calixto Muzo Lote1 s/n y Carapungo
Sector Llano Grande



(02) 202 3334 / 099 852 8797 / 099 490 3172



transperifericos2017@hotmail.com
transperifericosb@gmail.com